



DECRETO N° 3.120/

LAJA, agosto 11 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo N°15 de Profesional, Encargada de Cultura a Sr. Alcalde con aprobación de la autoridad.
- 2.- Programas Culturales año 2009.
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25/11/2008, Acuerdo N°211 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 4.- D.A. N° 469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16 de febrero de 2009 como Encargada del Área de Cultura Municipal a Danitza Mora García.
- 5.- Contrato a Honorarios de fecha 11 de agosto de 2009.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesores para proyecto de orquesta infantil de la comuna.

RESUELVO:

1.- APRUÉBENSE Contratos de Honorarios de:

- Señora Carmen María Burmeister Herrera, Cédula de Identidad N° 10.932.184 – 2.
- Señor Javier Joaquín Santamaría Claramunt. Cédula de Identidad N° 5.003.902 -1.
- Señora Paula Andrea Stuparich Carrasco, Cédula de Identidad N°8.796.976 – 2.
- Señora Carolina Cavero Basaure, Cédula de Identidad N° 8.404.118 – 1.

2.- **ORDÉNESE** el pago de cada uno de los Músicos será de 297.777 (Doscientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete pesos) impuesto incluido, a partir del martes 11 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009. Impútese el gasto al Subprograma N°06 "Programas Culturales", Proyecto N°09 "Taller de Música" Centro de Costo 600609, Cuenta 21.04.004.-

3.- **REMITASE** copia del presente Decreto al departamento de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/DMG/dmg.- *11/08/09

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Encargada de Cultura
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE